

**Minuta
Agenda Presidencial
Acuerdo por el Desarrollo y la Paz en Le Araucanía
2018-09-24**

Actividad

10:30 Hrs. El Presidente de la República, Sebastián Piñera, junto al ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, el ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno y el Intendente de la Araucanía, Luis Mayol, anuncia el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía

Objetivo General:

Dialogar es el primer paso para alcanzar una paz que permita el desarrollo integral y sustentable de la región de la Araucanía.

El Acuerdo se Compone de 3 Principios:

1. La voluntad de diálogo y búsqueda de acuerdos y la paz

- Constituir un Consejo por el Reencuentro de La Araucanía, integrado por representantes de distintos sectores que llevará un amplio proceso de diálogo en la región.
- Implementar medidas para brindar la ayuda del Estado a aquellos mapuches y no mapuches que han sido víctimas de hechos de violencia rural en La Araucanía.

2. El reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural

- Presentar antes de fin de año una reforma constitucional que incorporará el reconocimiento y la valoración de los pueblos indígenas que habitan el territorio. En ella se incluirá el reconocimiento a los derechos a conservar, fortalecer y desarrollar la historia, identidad, cultura, lenguas, instituciones y tradiciones propias de pueblos indígenas; incorporando el deber del Estado de preservar la diversidad cultural del país
- Ratificar el principio de igualdad y no discriminación arbitraria en el trato que debemos darnos todos los chilenos.
- Poner urgencia a los proyectos de ley que crean el Ministerio y Consejo de Pueblos Indígenas, que actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado

- Avanzar en una ley de cuotas mínimas para promover mayor participación política de los pueblos indígenas e incorporar un incentivo económico a través de un reembolso mayor por voto obtenido por los candidatos indígenas
- Permitir que las Asociaciones Indígenas definidas por la Ley 19.253 puedan ser propietarias de sus tierras en los territorios donde históricamente han habitado.
- Permitir a las comunidades titulares de tierras que pueden dividir total o parcialmente el título común y generar títulos individuales de dominio para los miembros de la comunidad, siempre y cuando exista mayoría absoluta para ello.
- Permitir la posibilidad de celebrar distintos tipos de contratos, tales como mediería, arriendo, sesión de derechos y otros en tierra individual o comunitaria indígena por hasta 25 años, sometidos a un proceso de registro y supervisión del estado para aquellos que así lo soliciten.
- Permitir que las asociaciones indígenas puedan postular al Fondo de Desarrollo Indígena.
- Elaborar un instructivo presidencial de lengua y ceremonial intercultural que permita a los órganos del Estado y a sus funcionarios donde habitan mayormente los pueblos indígenas, relacionarse reconociendo y respetando sus tradiciones y su cultura.
- Generar una mesa de trabajo con historiadores indígenas y no indígenas, destinada a revisar los contenidos indígenas de los textos escolares de Historia, para verificar su pertinencia intercultural.
- Potenciar el rol de las Autoridades Tradicionales de los pueblos indígenas, como son los Lonkos y Machis en la cultura Mapuche.
- Potenciar la atención de medicina mapuche en establecimientos de salud en la región y el rol de los/las Machis en ello.

3. El desarrollo integral e inclusivo mediante el Plan Impulso Araucanía

Plan Impulso Araucanía que contempla 491 proyectos de inversión pública en un periodo de 8 años equivalentes a un aporte de US\$8.043 millones para el periodo 2018 a 2026.

El Plan Impulso Araucanía contempla las siguientes medidas:

Interior:

- Brindar apoyo psicológico y de asistencia social a las víctimas de la violencia rural. Además, entregar medidas de apoyo a 420 personas, mediante programas especiales de CORFO y SERCOTEC para apoyarlos en reemprender.

Vivienda:

- Fortalecer los fondos de subsidios dirigidos a sectores medios y de familias vulnerables, además de los programas de mejoramiento, considerando las necesidades específicas de la región, como las diferencias de clima y los niveles de ruralidad.
- Crear el Parque Cautín de Temuco el cual incorporará casi 28 hectáreas de áreas verdes a la comuna de Temuco, aumentando de 3,9 a 4,96 metros cuadrados de áreas verdes por habitante.
- Construir puente Trengteng Kaykay con un diseño inspirado en la cultura y mitología Mapuche para mejorar la conectividad entre Temuco y Padre Las Casas.

Obras Públicas:

- Mejorar más de 1.100 kilómetros de caminos básicos y más de 4.700 km de caminos indígenas al año 2026.
- Aumentar la tasa de instalación de arranques de agua potable rural en un 31% respecto al promedio de los últimos 4 años, entregando este servicio a más de 8.100 familias.

Medio Ambiente:

- Recambiar más de 27 mil calefactores y/o cocinas a leña en un plazo de 5 años, reconstruir más de 25 puntos limpios y desarrollar redes de monitoreo de la calidad de las aguas de la cuenca del lago Villarrica, y los principales lagos de la región, para proteger y preservar la naturaleza de la región.

Educación:

- Impulsar la educación técnico profesional mediante la apertura de al menos 10 Liceos Bicentenario en la región.
- Reforzar el aprendizaje en la lectoescritura en 300 escuelas donde es insuficiente su nivel, con el programa de la fundación Araucanía Aprende. Se espera que desde el año 2019 y en 4 años se reduzca de un 60% a un 15% la cantidad de estudiantes con niveles de lectura insuficiente.

- Profundizar la educación de lengua y cultura de los pueblos indígenas con la formación en estrategias didácticas y pedagógicas para educadores tradicionales que imparten la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas.

Salud:

- Garantizar cobertura y brindar atención digna a las comunidades mediante el término de obra de 10 hospitales que aportarán en total 760 nuevas camas, de las cuales 300 son adicionales, junto mejor equipamiento y tecnología.
- Convertir a Temuco en una de los 5 polos de desarrollo nacional de Alta Resolutividad en el tratamiento del Cáncer.
- Terminar la construcción de 9 recintos de atención primaria y 21 nuevos Cefam al 2026.

Hacienda:

- Incentivo tributario especial mediante depreciación instantánea para todo tipo de inversión a realizarse en la Región de la Araucanía durante los primeros años de vigencia de la ley de Modernización Tributaria. Se estima un aumento de la inversión en torno a 10% durante los años en que esté vigente la medida y un impacto en el PIB regional de alrededor de un 1 por ciento de crecimiento adicional.

Economía:

- Establecer un programa de Garantías Especiales utilizando a CORFO y al Banco Estado y apoyar la reconversión agrícola mediante un subsidio del 80% del valor de algunos cultivos de mayor valor agregado por parte de CORFO.
- Impulsar la inversión privada mediante la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS).
- Realización en la región de un gran encuentro con empresarios e inversionistas antes del primer semestre de 2019.

Otros Tips:

- La Araucanía fue la primera región visitada por el Presidente a solo 10 días de asumido el Gobierno.
- Para la elaboración del Plan de la Araucanía se han destinado 150 días de trabajo arduo por parte de un equipo de 10 ministerios